

Contratos legitimados por STPS no volverán a pasar por el proceso cuando el CFCRL asuma responsabilidad de legitimación

- Los 611 contratos legitimados hasta la fecha y los que sumen hasta el 1 de mayo tendrán plenos efectos legales
- El Centro asume esta labor con un nuevo protocolo que retoma las buenas prácticas establecidas hasta ahora

Los contratos colectivos legitimados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social no volverán a realizar este procedimiento una vez que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) asuma estas funciones, a partir del 1 de mayo de este año, afirmó su director general, Alfredo Domínguez Marrufo.

"Todas las legitimaciones que hayan sido realizadas bajo el protocolo hoy vigente (de la Secretaría) tendrán plenos efectos legales, de ninguna forma pueden desconocerse todas las legitimaciones ya realizadas. Debe estar claro que éstas son por única vez y para siempre", detalló. Por ello, todos los organismos sindicales que cuentan con su constancia de legitimación de Contrato Colectivo ya no deberán realizar nuevamente el trámite, agregó.

Al participar en la Quinta Mesa de trabajo con sectores Obrero - Patronal para la implementación de la Reforma Laboral y la legitimación de contratos colectivos, explicó que una vez que asuman la función registral el 1 de mayo, emitirán un nuevo protocolo de legitimación, que recoge las áreas de oportunidad de las normas que actualmente tiene la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

El protocolo del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) contempla el derecho de las y los trabajadores para inconformarse sobre este proceso y recurrir a este organismo para verificar que los procesos de consulta con la base trabajadora se realicen conforme a las nuevas reglas del modelo laboral.

El director general del Centro informó que la Junta de Gobierno del CFCRL aprobó el pasado 18 de marzo este protocolo, que en breve se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en virtud de que en mayo próximo las funciones de legitimación a nivel nacional las asume el Centro.



"Hemos ampliado el glosario, redefinimos conceptos, retomamos la posibilidad de que los trabajadores puedan inconformarse ante la existencia de alguna irregularidad en los procesos de legitimación y, en general, capitalizamos y contemplamos ya el que sean los verificadores no solo del Centro, sino también inspectores de la Secretaría federal y de los estados los que apoyen a esta labor", detalló

Domínguez Marrufo agregó que también retomarán las experiencias que tiene la STPS en el uso de la plataforma para llevar a cabo las legitimaciones.

-- 00 --

